



DECRETO N° 3683/

LAJA, octubre 24 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 230 y 231.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario al Sr. Alexis Díaz Zurita, fonoaudiólogo de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" y Sr. Cristian Carrasco Castro, fonoaudiólogo de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", quienes se dirigirán a la ciudad de Santiago, durante los días 25, 26 y 27 de octubre del 2012, con motivo de asistir a XXIX Congreso Chileno de Fonoaudiología "Nuevas tendencias en la comunicación humana".
- 2.- **PÁGUESE** a los funcionarios indicados, viático correspondiente a un día sin pernoctar y viatico correspondiente a dos días con pernoctar y procédase reembolsar los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/Irc *24/10/12
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/